

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TOPTRANS S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 16 de abril del 2014, a las diecinueve horas, en el local ubicado en la calle "8" N° 4 con intersección con la calle Ferdinand Huneke del Barrio Matilde Alvarez, se reúnen los señores socios: Caiza Loachamín José Héctor, Chicaiza Quesada Walter Paúl, Montenegro Córdova Erik Baknner, Mosquera Padilla Emilio Eriberto, Reina Segundo Leonardo, Topanta Pachacama Jorge Manuel, quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios para conocer y resolver el siguiente del orden del día:

- **INFORME DEL GERENTE**
- **APROBACIÓN DE LOS BALANCES Y ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013**

Dirige la Junta el señor Jorge Manuel Toapanta Pachacama en calidad de Presidente y como Secretario actúa el señor Segundo Leonardo Reina. El Presidente de la Junta pide leer la convocatoria de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

El presidente de la Junta solicita se de lectura al primer punto del Orden del Día. Informe del Gerente, mismo que se aprueba por unanimidad.

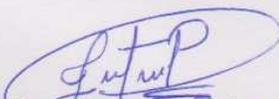
De manera inmediata los socios proceden a tratar el segundo punto del Orden del día que es la revisión de los balances y anexos del ejercicio económico del año 2013.

Con respecto al permiso de operación, se da a conocer que acuerdo a la Resolución N° 053-CPO-017-2013-UAP-ANT, del 15 de agosto de 2013, suscrita por el Sr. Alexis Eskandani Rosember, Director de la Dirección Provincial de Pichincha y por el Abg. Pablo Caiza Toapanta, Abogado de la Dirección Provincial de Pichincha, se concede el permiso de operación a favor de la Compañía Transporte y Logística Toptrans S.A., y de acuerdo con la escritura de constitución de la Compañía, beneficia a los vehículos debidamente calificados de los socios: Señores Leonardo Reina y Jorge Toapanta.

En lo que respecta a los movimientos financieros, los socios confirman y aprueban que existieron dichos movimientos, no sin antes indicar que a pesar de este particular, la Compañía no está exenta de presentar las debidas declaraciones tributarias mensuales requeridas por el SRI.

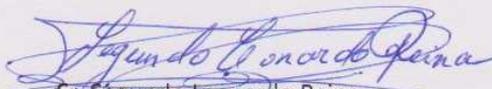
El presidente solicita un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Transcurrido el tiempo solicitado se reanuda la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Siendo las veinte horas y quince minutos, se levanta la sesión.


Sr. Jorge Toapanta Pachacama

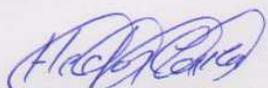
PRESIDENTE

SOCIO

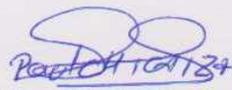

Sr. Segundo Leonardo Reina

SECRETARIO

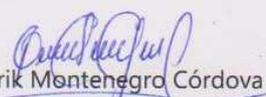
SOCIO


Sr. Héctor Caiza Loachamín

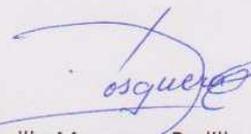
SOCIO


Sr. Walter Chicaiza Quesada

SOCIO


Sr. Erik Montenegro Córdova

SOCIO


Sr. Emilio Mosquera Padilla

SOCIO